



Santiago, 12 de diciembre 2016

Estimado Señor  
Bastían Pastén Delich  
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



En consideración a la Resolución Ex. N° 2 / ROL F -42 – 2015, recibida por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, adjunto correcciones al Programa de Cumplimiento.

Esperando tener una buena acogida,  
Sin otro particular, le saluda atentamente

Juan Francisco Ruiz Merendé  
[Redacted]



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO Y IDENTIFICACION



APellidos  
**RUIZ MORANDÉ**  
Nombres  
**JUAN FRANCISCO**  
Nacionalidad  
**CHILENA**

Fecha de nacimiento Documento

[Redacted]

Signatura Titular

RUN [Redacted]



Nació en: **RECOLETA**  
Profesión: **No Informada**

03260-28



**PATRICIO RABY BENAVENTE**  
NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPERTORIO N°1659-2014

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE DIRECTORIO

QUIMETAL INDUSTRIAL S.A.

#####  
#####  
#####  
#####

En Santiago de Chile, a cuatro de Febrero del año  
dos mil catorce, ante mí, **PATRICIO RABY**  
**BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de  
la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en  
Gertrudis Echenique número treinta, Oficina  
cuarenta y cuatro, Las Condes, **COMPARECE**: Doña  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTOS CONTRERAS**, chilena,  
soltera, abogado, cédula de identidad número  
diecisiete millones cuatrocientos cuatro mil  
trescientos treinta guión dos, domiciliado en  
Avenida Apoquindo número tres mil setecientos  
veintiuno, piso trece, Comuna de Las Condes,  
Santiago, Región Metropolitana, la compareciente  
mayor de edad, quién acredita su identidad con la  
cédula respectiva y expone: Que, debidamente  
facultada, viene a reducir a escritura pública el  
**ACTA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE DIRECTORIO**  
**QUIMETAL INDUSTRIAL S.A.** Declara la compareciente  
que el acta se encuentra firmada por los señores  
Notario Clara Fernández Nicolás Camino Mardones

1 Arturo Claro Montes.- El acta es del tenor  
2 siguiente: **ACTA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE**  
3 **DIRECTORIO QUIMETAL INDUSTRIAL S.A.** En Santiago  
4 de Chile, a dieciséis de enero de dos mil  
5 catorce, siendo las diecisiete horas, en las  
6 oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Los  
7 Yacimientos número mil trescientos uno, comuna de  
8 Maipú, Región Metropolitana, se reunió el  
9 directorio de la sociedad QUIMETAL INDUSTRIAL  
10 S.A., con la asistencia de los directores  
11 titulares don Arturo Claro Fernández, don Nicolás  
12 Camino Mardones, don Andreas Hanke Wutscheck, don  
13 Felipe Joannon Vergara y don Arturo Claro Montes,  
14 se encontraba también Martín Ducci Cornu, como  
15 Gerente General, don Francisco Ruiz Morandé, como  
16 Gerente de Administración y Finanzas, y don  
17 Walter Palamara Pandolfi, como Gerente de  
18 Producción. Presidió la sesión el presidente don  
19 Arturo Claro Fernández y actuó como secretario  
20 don Francisco Ruiz Morandé. **LECTURA Y APROBACION**  
21 **DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:** El señor  
22 secretario dio lectura al acta de la sesión  
23 anterior, la cual fue aprobada sin observaciones  
24 por el directorio, por la unanimidad de sus  
25 miembros presentes. El señor presidente expuso

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 administración de la sociedad, estimaba necesario  
2 actualizar el sistema de poderes hasta ahora  
3 vigente y designar a un nuevo gerente general.  
4 Considerada esta materia y luego de un breve  
5 debate, el directorio acordó por unanimidad:  
6 **Primero.- REVOCACIÓN DE PODERES.** Revocar todos  
7 los poderes generales y especiales conferidos con  
8 anterioridad al primero de febrero del presente  
9 año, ratificando, no obstante, y en cuanto fuese  
10 necesario en derecho, todo lo actuado por los  
11 mandatarios en el desempeño legítimo de los  
12 poderes que son revocados a partir de esa fecha.  
13 **Segundo.- DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL.**  
14 Designar como nuevo gerente general al señor  
15 Francisco Ruiz Morandé, quien ejercerá su cargo a  
16 partir del primero de febrero del presente año.  
17 **Tercero.- NUEVOS PODERES.** Conferir poder, con  
18 efecto a contar del día primero de febrero del  
19 presente, a los señores don Arturo Claro  
20 Fernández, Don Arturo Claro Montes, don Andreas  
21 Hanke Wutscheck, don Hans Hanke Altmann, don  
22 Nicolás Camino Mardones, don Walter Palamara  
23 Pandolfi, don Francisco Ruiz Morandé y don Felipe  
24 Joannon Vergara, para que actuando conjuntamente  
25 dos cualquiera de ellos representen a Quimetal  
26 Industrial S.A., en todos los actos, contratos y  
27 gestiones que queden comprendidos dentro del giro  
28 ordinario de la sociedad, en especial: Uno.-  
29 Celebrar contratos de promesa; Dos.- Comprar,

1 enajenar, a cualquier título, toda clase de  
2 bienes, corporales o incorporales, muebles;  
3 Tres.- Dar y tomar en arrendamiento,  
4 administración, concesión y otras formas de  
5 cesión o tenencia temporal, toda clase de  
6 bienes corporales o incorporales, raíces o  
7 muebles; Cuatro.- Dar y tomar bienes en  
8 comodato; Cinco.- Dar y tomar dinero y otros  
9 bienes en mutuo; Seis.- Dar y recibir dinero y  
10 otros bienes en depósito, sea necesario o  
11 voluntario, y en secuestro; Siete.- Celebrar  
12 contrato de transporte, de fletamento, de  
13 cambio de correduría, de transacción; Ocho.-  
14 Celebrar contratos para constituir, agentes,  
15 representantes, comisionistas, distribuidores,  
16 concesionarios, etc. O para constituir a la  
17 sociedad en tales calidades. Nueve.- Celebrar  
18 contratos de seguro, pudiendo acordar primas,  
19 riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar  
20 pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o  
21 impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera;  
22 Diez.- Celebrar contratos de cuenta corriente  
23 mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar  
24 y rechazar saldos; Once.- Celebrar contratos  
25 sólo para constituir o ingresar en sociedades

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 sociedades de hecho, cooperativas con  
2 sociedades filiales coligadas o relacionadas;  
3 etcétera, representarla con voz y voto en unas  
4 u otras, con facultades para modificarlas,  
5 ampliarlas, formar otras nuevas filiales,  
6 coligadas o relacionadas, en cualquier otra  
7 forma, alterarlas, pedir su disolución o  
8 terminación, incluso anticipada; expresar su  
9 intención de no continuarlas; pedir su  
10 liquidación o partición y llevar a cabo unas y  
11 otras; y, en general, ejercitar y renunciar  
12 todas las acciones y derechos y dar  
13 cumplimiento a las obligaciones que a la  
14 sociedad correspondan como socia, comunera,  
15 gerente, gestora, liquidadora, etcétera, de  
16 tales sociedades, comunidades, asociaciones,  
17 cooperativas, etcétera; Doce.- Celebrar  
18 contratos de trabajo, colectivos o  
19 individuales; contratar y despedir obreros o  
20 empleados y contratar servicios profesionales o  
21 técnicos y poner término a los mismos; Trece.-  
22 Celebrar cualquier otro contrato, nominado o  
23 no. En los contratos que celebren en  
24 representación de la sociedad y en los ya  
25 otorgados por ella, los mandatarios quedan  
26 facultados para convenir y modificar toda clase  
27 de pactos y estipulaciones, estén o no  
28 contemplados especialmente en las leyes, y sean  
29 de su esencia, de su naturaleza o meramente

1 honorarios, condiciones, deberes, atribuciones,  
2 épocas y formas de pago y de entrega; para  
3 individualizar bienes, fijar cabida y  
4 deslindes; para cobrar, percibir, recibir,  
5 entregar, pactar solidaridad o indivisibilidad,  
6 tanto activa como pasiva, convenir cláusulas  
7 penales y/o multas a favor o en contra de la  
8 sociedad, aceptar toda clase de cauciones, sean  
9 reales o personales, y toda clase de garantías  
10 a favor de la sociedad; para pactar  
11 prohibiciones de enajenar y/o gravar; y para  
12 ejercitar y renunciar acciones, como las de  
13 nulidad, rescisión, resolución, evicción,  
14 etcétera, y aceptar la renuncia de derechos y  
15 acciones, rescindir, resolver, resciliar, dejar  
16 sin efecto, poner término o solicitar la  
17 terminación de los contratos, exigir  
18 rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas  
19 y, en general, ejercitar todos los derechos y  
20 todas las acciones que competan a la sociedad.

21 Catorce. - Representar a la sociedad ante los  
22 bancos, nacionales o extranjeros, estatales o  
23 particulares, con las más amplias facultades  
24 que puedan necesitarse; darles instrucciones y  
25 cometerles comisiones de confianza; abrir



**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 aprobar u objetar saldos; retirar talonarios de  
2 cheques o cheques sueltos; dar órdenes de no  
3 pago; solicitar protestos de cheques; contratar  
4 préstamos, sea como créditos en cuenta  
5 corriente, créditos simples, créditos  
6 documentarios, avances contra aceptación,  
7 sobregiros, créditos en cuentas especiales,  
8 contratando líneas de crédito, sea en cualquier  
9 otra forma; arrendar cajas de seguridad,  
10 abrirlas, cerrarlas y poner término a su  
11 arrendamiento; colocar y retirar dinero o  
12 valores, sea en moneda nacional o extranjera,  
13 en depósito, custodia o garantía y cancelar los  
14 certificados respectivos; contratar  
15 acreditivos, en moneda nacional o extranjera;  
16 efectuar operaciones de cambio; tomar boletas  
17 de garantía y, en general, efectuar toda clase  
18 de operaciones bancarias, en moneda nacional o  
19 extranjera; Quince.- Representar a la sociedad  
20 en las actuaciones que deban cumplirse ante el  
21 Banco Central de Chile, el Servicio de Aduanas,  
22 bancos comerciales u otras autoridades, en  
23 relación con la importación o exportación de  
24 mercaderías, sean temporales o definitivas. En  
25 el ejercicio de este cometido, y sin que la  
26 enunciación que sigue sea taxativa sino  
27 enunciativa, podrán presentar y firmar  
28 registros e informes de importación y  
29 exportación, solicitudes anexas, cartas

1 fuere exigida por el Banco Central de Chile;  
2 tomar boletas bancarias o endosar pólizas de  
3 garantía, en los casos en que tales cauciones  
4 fueren procedentes, y pedir la devolución de  
5 dichos documentos; endosar conocimientos de  
6 embarque; solicitar la modificación de las  
7 condiciones bajo las cuales ha sido autorizada  
8 una determinada operación; firmar en  
9 representación de la sociedad la declaración  
10 jurada de valores que forma parte del texto de  
11 los registros o informes de importación y, en  
12 general, ejecutar todos los actos y realizar  
13 todas las actuaciones que fueren conducentes al  
14 adecuado cumplimiento del encargo que se les  
15 confiere. Por lo que hace al Banco Central de  
16 Chile, el presente mandato se mantendrá vigente  
17 mientras su terminación no sea notificada a  
18 dicho banco por un ministro de fe, salvo que  
19 valiéndose la sociedad mandante o los  
20 mandatarios de cualquier otro medio de  
21 comunicación, el banco Central de Chile tome  
22 nota de la revocación del poder o de las  
23 circunstancias de haber este terminado por  
24 cualquiera otra causa legal. Dieciséis.- Girar,  
25 suscribir, aceptar, reacceptar, renovar,

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44. LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 demás documentos mercantiles o bancarios, sean  
2 nominativos, a la orden o al portador, en  
3 moneda nacional o extranjera, y ejercitar todas  
4 las acciones que a la sociedad correspondan en  
5 relación con tales documentos; Diecisiete.-  
6 Abrir cuentas de ahorro, reajustables o no, a  
7 plazo, a la vista o condicionales, en el Banco  
8 del Estado de Chile, o en otras instituciones  
9 bancarias, en instituciones de previsión social  
10 o en cualquier otra institución de derecho  
11 público o de derecho privado, sea en su  
12 beneficio exclusivo o en el de sus  
13 trabajadores; depositar y girar en ellas,  
14 imponerse de su movimiento, aceptar e impugnar  
15 saldos y cerrarlas; Dieciocho.- Invertir los  
16 dineros de la sociedad, celebrando al efecto,  
17 en su representación, todos los contratos que  
18 sean aptos para ello, con toda clase de  
19 personas, naturales o jurídicas, de derecho  
20 público o de derecho privado. Quedan  
21 comprendidos en el ámbito de esta facultad los  
22 depósitos a plazo en bancos comerciales,  
23 particulares o estatales, y la inversión en  
24 bonos hipotecarios, en bonos de fomento  
25 reajustables, en pagarés del Banco Central de  
26 Chile, en pagarés de Tesorería General de la  
27 República, en sociedades financieras o en  
28 instituciones de intermediación financiera, en  
29 los demás instrumentos del mercado de capitales

1 inversión, de fondos mutuos, de ahorro,  
2 reajustables o no, a plazo corto, mediano o  
3 largo, a la vista o condicional que actualmente  
4 exista en el país o que pueda establecerse en  
5 el futuro. Los mandatarios podrán, en relación  
6 con estas inversiones y con las que actualmente  
7 mantenga vigentes la sociedad, abrir cuentas,  
8 depositar en ellas, retirar, en todo o en  
9 parte, y en cualquier momento, los dineros de  
10 la sociedad, imponerse de sus movimientos y  
11 cerrarlas; aceptar cesiones de créditos  
12 hipotecarios; capitalizar, en todo o en parte y  
13 en cualquier tiempo, intereses y reajustes;  
14 aceptar o impugnar saldos; liquidar en  
15 cualquier momento, en todo o en parte, tales  
16 inversiones, etcétera; Diecinueve.- Ceder y  
17 aceptar cesiones de créditos, sean nominativos,  
18 a la orden o al portador y, en general,  
19 efectuar toda clase de operaciones con  
20 documentos mercantiles, valores mobiliarios,  
21 efectos públicos o de comercio; Veinte.-  
22 Contratar préstamos, en cualquier forma, con  
23 instituciones de crédito y/o fomento y en  
24 general, con cualquier persona, natural o  
25 jurídica, de derecho público o derecho privado.

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 o jurídica, de derecho público o de derecho  
2 privado, incluso al Fisco, servicios o  
3 instituciones estatales, instituciones de  
4 previsión social, instituciones fiscales,  
5 semifiscales o de administración autónoma,  
6 etcétera, ya sea en dinero o en otra clase de  
7 bienes, corporales o incorporales, raíces o  
8 muebles, valores mobiliarios, etcétera;  
9 Veintidós.- Firmar recibos, finiquitos y  
10 cancelaciones y, en general, suscribir,  
11 otorgar, firmar, extender y refrendar toda  
12 clase de documentos públicos o privados,  
13 pudiendo formular en ellos todas las  
14 declaraciones que estime necesarias o  
15 convenientes; Veintitrés.- Gravar con derecho  
16 de uso, usufructo y habitación los bienes de la  
17 sociedad. Veinticuatro.- Concurrir ante toda  
18 clase de autoridades, sean de orden político,  
19 administrativo, tributario, aduanero,  
20 municipal, que se relacionen con el comercio  
21 exterior, judiciales o de cualquiera otra clase  
22 y ante cualquier persona, de derecho público o  
23 de derecho privado, instituciones fiscales,  
24 semifiscales, de administración autónoma,  
25 organismos, servicios, etcétera, con toda clase  
26 de presentaciones y declaraciones, incluso  
27 obligatorias; modificarlas o desistirse de  
28 ellas; Veinticinco.- Entregar a y recibir de  
29 las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o

1 terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de  
2 correspondencia, certificada o no, piezas  
3 postales, giros, reembolsos, cargas,  
4 encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas o  
5 consignadas a la sociedad o expedidas por ella;  
6 Veintiséis.- Solicitar para la sociedad  
7 concesiones administrativas de cualquier  
8 naturaleza u objeto y sobre cualquier clase de  
9 bienes, corporales o incorporales, raíces o  
10 muebles; Veintisiete.- Inscribir propiedad  
11 industrial, intelectual, nombres comerciales,  
12 marcas comerciales y modelos industriales,  
13 patentes, inventos, deducir oposiciones o  
14 solicitar nulidades y, en general efectuar toda  
15 clase de tramitaciones y actuaciones que sean  
16 procedentes en relación con esta materia.  
17 Veintiocho.- Representar a la sociedad en todos  
18 los juicios y gestiones judiciales en que tenga  
19 interés o pueda llegar a tenerlo, ante  
20 cualquier tribunal ordinario, especial,  
21 arbitral, administrativo o de cualquiera otra  
22 naturaleza, así intervenga la sociedad como  
23 demandante, demandada o tercero de cualquiera  
24 especie, pudiendo ejercer toda clase de  
25 acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas,

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 extraordinarias del mandato judicial, pudiendo  
2 desistirse en primera instancia de la acción  
3 entablada, contestar demandas, aceptar la  
4 demanda contraria, renunciar los recursos y los  
5 términos legales, transigir, comprometer,  
6 otorgar a los árbitros facultades de  
7 arbitradores, prorrogar jurisdicción,  
8 intervenir en gestiones de conciliación o  
9 avenimiento y celebrar unas y otras, aprobar  
10 convenios y cobrar y percibir. En todo caso  
11 deberán actuar conjuntamente dos cualquiera de  
12 los señores don Arturo Claro Fernández, don  
13 Arturo Claro Montes, doña Cecilia Montes Matte,  
14 don Hans Hanke Altmann y don Andreas Hanke  
15 Wutscheck, para: /a/ Adquirir y enajenar, a  
16 cualquier título, bienes raíces y valores  
17 mobiliarios, así como gravar, con sujeción a  
18 los estatutos, estos mismo bienes con  
19 servidumbres, hipotecas o prendas de cualquier  
20 clase; /b/Con sujecion a los estatutos, afianzar,  
21 avalar y, en general, constituir a la sociedad de  
22 cualquier forma como codeudor solidario;  
23 /c/Ingresar en sociedades colectivas, civiles o  
24 comerciales; sociedades anónimas, encomanditas por  
25 acciones y, en general, cualquier otro tipo  
26 societario, cooperativa, joint venture o asociación  
27 o cuentas en participación; /d/Conferir a un  
28 mandatario o delegatario cualquiera de las  
29 facultades señaladas en las letras precedentes de

1 **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS**

2 **ACUERDOS:** El directorio acordó, por la unanimidad  
3 de sus miembros presentes, facultar a don Francisco  
4 Ruiz Morandé, don Eduardo González Errázuriz y a  
5 doña María de los Ángeles Santos Contreras para  
6 que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e  
7 indistintamente, reduzcan a escritura pública, en  
8 todo o en parte, el acta de esta sesión o, asimismo  
9 la inserten, también en todo o en parte, en otra  
10 escritura pública o privada si ello fuere  
11 necesario, facultando también, al portador de copia  
12 autorizada de dicha escritura para efectuar las  
13 inscripciones y anotaciones que procedan en los  
14 registros correspondientes. Se resolvió, además,  
15 llevar adelante los acuerdos de esta sesión, sin  
16 esperar la aprobación de su acta en otra posterior,  
17 bastando para ello que sólo se encuentre firmada  
18 por los directores presentes. Antes de poner  
19 término a la reunión, el señor presidente ofreció  
20 la palabra para considerar cualquiera otra materia  
21 no incluida en la tabla de la sesión. No habiendo  
22 otras materias que tratar, se puso término a esta  
23 sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos.  
24 Hay firmas de Arturo Claro Fernández, Nicolás  
25 Camino Mardones, Andreas Hanke Wutscheck, Felipe



**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 BENAVENTE.- NOTARIO PUBLICO.-

2

3

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

4

SANTIAGO 07 NOV 2014

5

NOTARIO

6



7

CERTIFICADO

8

9

10 A requerimiento del estudio de abogados Claro y Cía.,  
11 certifico que al margen de la matriz de la escritura  
12 pública Repertorio N°1659-2014, de fecha 04 de Febrero  
13 de 2014, otorgada en esta Notaría, relativa a  
14 "**Reducción a Escritura Pública Acta Nonagésima Tercera**  
15 **Sesión de Directorio Quimetal Industrial S.A.**", y que  
16 en copia autorizada antecede, no hay constancia de que  
17 los poderes en ella otorgados hayan sido revocados.-  
18 Santiago, 07 de Noviembre de 2014.-

15

16

PATRICIO RABY BENAVENTE  
NOTARIO PÚBLICO  
QUINTA NOTARÍA DE SANTIAGO

17

18



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

NO UTILIZAD.  
ART. 404 C.O.T



<b>Objetivo específico N°1 del programa de cumplimiento:</b> Informar monitoreos realizados de acuerdo a lo establecido								
por el D.S N° 90/2000								
<b>Hechos, actos u omisiones que se estiman constitutivos de infracción:</b> No se informó el cumplimiento del								
D.S N° 90/2000 en los meses de Julio y Octubre del año 2013, y Enero, Febrero y Junio del año 2014.								
<b>Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones específicas infringidas:</b> D.S N° 90/2000 y Resolución Exenta N° 4.238/2007. SISS								
<b>Efectos negativos por remediar:</b> Informar mensualmente los monitoreos realizados de acuerdo a lo establecido por								
el D.S N° 90/2000								
Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Informar mensualmente el cumplimiento del D.S N° 90/2000	1. Se cursar Orden de compra anual con laboratorio externo autorizado, para que realice mensualmente el muestreo para el cumplimiento del D.S N° 90/2000. (Ver Anexo 1. Orden de Compra) (Medida para asegurar monitoreos)	Ejecutada 31/12/2015	Orden de compra con laboratorio autorizado cursada	1 Orden de compra, con laboratorio autorizado, cursada 0 Orden de compra, con laboratorio autorizado, no cursada	Medida Ejecutada: Orden de compra cursada. (Anexo 1. Orden de Compra )	Medida Ejecutada: Orden de compra cursada. (Anexo 1. Orden de Compra )		8.280.000 pesos

<p>Informar mensualmente el cumplimiento del D.S. N° 90/2000</p>	<p>II. Se asignan al Asistente administrativo, como segundo responsable de cursar la declaración de cumplimiento del D.S. N° 90/2000, en caso de que el jefe de administración y logística se encuentre ausente. (Ver Anexo 2. Descripción de cargo de asistente administrativo) (Medida para acreditar efectos de la corrección del incumplimiento)</p>		<p>Asegurar la entrega de información del cumplimiento del D.S. N° 90/2000</p>	<p>1 Incorporación de responsabilidad en descripción de cargo (Ver Anexo 2. Descripción de cargo de asistente administrativo)</p> <p>0 No Incorporar responsabilidad en descripción de cargo (Ver Anexo 2. Descripción de cargo de asistente administrativo)</p>	<p>Medida Ejecutada; Incorporación en descripción de cargo (Ver Anexo 2. Descripción de cargo de asistente administrativo)</p>	<p>Medida Ejecutada; Incorporación en descripción de cargo (Ver Anexo 2. Descripción de cargo de asistente administrativo)</p>		
<p>Informar mensualmente el cumplimiento del D.S. N° 90/2000</p>	<p>III. Se cursa Plan de Monitoreo anual. (Ver Anexo 3. Gantt de monitoreo) (Medida para asegurar monitoreos)</p>	<p>Medida Ejecutada 04/02/2016</p>	<p>Se establece, con laboratorio externo autorizado, plan de monitoreo anual.</p>	<p>1 Carta Gantt con estado de avance. 0 Carta Gantt sin avance.</p>	<p>Reporte mensual con estado de cumplimiento</p>	<p>Carta Gantt con % de cumplimiento. (se informará en diciembre 2016 a la Superintendencia del Medio Ambiente, el % de cumplimiento)</p>		

<p>Informar mensualmente el cumplimiento o del D.S. N° 90/2000</p>	<p>IV. Se cursa carta gantt anual, en la que se establece fecha de carga de información y envío de informes a la Superintendencia del Medio Ambiente, vía oficina de partes. Los días 20 de cada mes se cargará la información vía web y dentro de la misma semana se remitirá la información y los comprobantes de ingreso de los autocontroles, a la Superintendencia del Medio Ambiente (Ver Anexo 3. Gantt de monitoreo)</p>	<p>En Ejecución; marzo 2016 – marzo 2017</p>	<p>Informar monitoreos realizados de acuerdo a lo establecido en D.S. N° 90/2000</p>	<p>1 Carta Gantt con estado de avance. 0 Carta Gantt sin avance.</p>	<p>Envío de informes y de los comprobantes de ingreso de los autocontrolesm ensules a la Superintendencia de Medio Ambiente</p>	<p>Consolidado con % de cumplimiento. (se informará en marzo 2017 a la Superintendencia del Medio Ambiente, el % de cumplimiento)</p>		
--	--	--	--	--	---	---	--	--

<p>Informar valores obtenidos en Monitoreos de Julio y Octubre 2013 y Enero, Febrero y Junio 2014</p>	<p>V. Se solicitan mediante correo electrónico los informes de los monitoreos correspondientes a Julio y Octubre 2013 y Enero, Febrero y Junio 2014. Unas vez obtenidos se remitirán a la Superintendencia de Medio Ambiente vía oficina de partes. Ver Anexo 4. Correo de solicitud de información (Medida enfocada a remediar la falta incurrida)</p>	<p>En Ejecución 11/02/2016</p>	<p>Subsanar falta de información</p>	<p>1 Copia de documentos timbrada por la recepción de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente. 0 Copia de documentos no timbrada por la recepción de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p>Envío y notificación de recepción de la información que generó la falta</p>	<p>Envío y notificación de recepción de la información que generó la falta</p>		
---	---	------------------------------------	--------------------------------------	---	--	--	--	--



# ORDEN DE COMPRA

Nº 127184

Quimetal Industrial S.A  
 Fabrica y Distribución de Productos Quimicos  
 R.U.T.: 87.001.500-3

Bienes

Casa Matriz: Los Yacimientos 1301 Codigao postal 926-0062 Fono (56-2) 3817000 Fax (56-2) 3817191 Maipú, Santiago, Chile  
 Sucursal Mininco: Mininco s/n Fono(56-45) 813038 collipulli, IX Región, Chile  
 Sucursal San Fernando: Legituidinal Sur Km. 135 fono (56-72) 717104 - 717357 Fax (56-72) 717105 San Fernando, VI región, Chile.

Señores	Biodiversa S.A.	Fecha	01/12/2015
Dirección	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1129, piso 5	RUT	0076047175-5
Comuna	Concepción	Fono	+56 041 226 3803 Fax +56 041 226 727
Ciudad	Concepción	Pais	CL Chile
Forma de Pago	OC -30 D. FCH.FACT. & REC.	Contacto	Pago Proveedores
Moneda	PCH	Valor Moneda:	711.200000
Puesto en	Mininco S/N, Collipulli. Los Angeles. Chile	Fech.Sol.	01/12/2015

#	Artículo	Descripción	U.M.	Cantidad	Bod.	Precio	Total
1	ARINV003	Análisis de laboratorio mes enero 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
2	ARINV003	Análisis de laboratorio mes febrero 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
3	ARINV003	Análisis de laboratorio mes marzo 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
4	ARINV003	Análisis de laboratorio mes abril 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
5	ARINV003	Análisis de laboratorio mes mayo 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
6	ARINV003	Análisis de laboratorio mes junio 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
7	ARINV003	Análisis de laboratorio mes julio 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
8	ARINV003	Análisis de laboratorio mes agosto 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
9	ARINV003	Análisis de laboratorio mes septiembre 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
10	ARINV003	Análisis de laboratorio mes octubre 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
11	ARINV003	Análisis de laboratorio mes noviembre 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016
12	ARINV003	Análisis de laboratorio mes diciembre 2016		1	MI1	PCH 690,000	PCH 690,000
	Cta Contable	7007525-03-00-00-00Ensayos Lab Mininco	IMP	IVA	MIN-Mat	Fecha de Entrega	30/12/2016

Subtotal Neto PCH 8,280,000

Servicio de análisis de laboratorio Biodiversa Planta Mininco año 2016

- a) Sr. Proveedor el pago de la factura se hará contra entrega del cuadruplicado cobro ejecutivo cedible de la factura y acompañado de todas las copias de las guías que correspondan denominadas cuadruplicado cobro ejecutivo cedible con factura.  
 b) En las Guías de Despacho y Facturas se debe indicar el Nº de Orden de Compra.  
 c) Las facturas de servicios requerirán además el Nº de recepción del trabajo por la empresa, se recepcionará los días Lunes de 10:00 a 12:00 hrs. Por correo o depósito en buzón de portería.  
 d) Por acuerdo de las partes, el plazo para reclamar es de 30 días para reclamar es de 30 días, para los efectos el Nº2 del Art. 3 de la Ley 19.983.

Nombre de Usuario: Cesar Enrique Albarran

ADQUISICIONES

Solicitante: calbarra Requerido por: Braulio Gonzalez

VºBº ADMINISTRACION

**HORARIO DE RECEPCION PROVEEDORES BODEGA LONQUEN:**

Lunes a Jueves (Hábiles) 08:30 a 12:00 horas - 14:00 a 15:00 horas Y Viernes (Hábiles) 08:30 a 12:00 horas





**QUIMETAL®**

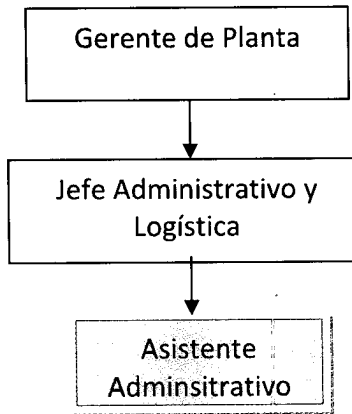
CULTIVAMOS UN COMPROMISO, COSECHAMOS CONFIANZA

## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGOS POR COMPETENCIAS

### I. NOMBRE DEL CARGO

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

### II. POSICIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA



### III. PROPÓSITO DEL CARGO

Apoyar todas las actividades de la gestión administrativa de la planta Mininco.

### IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Chequear diariamente el despacho de pedidos de clientes y canalizarlo a las áreas de producción y control de calidad.
- Ingresar las guías de despacho a planilla de ventas y al sistema de gestión SAP.
- Gestionar las compras de repuestos, insumos y artículos del área administrativa de la planta.
- Tramitar documentos varios con casa matriz.
- Mantener las justificaciones del sistema control de asistencia.
- Recibir y mantener la documentación del personal de la planta.
- Gestionar la información para el pago de remuneración a los trabajadores de la planta.
- Coordinar los pedidos de Materias Primas e ingresarlas a sistema de gestión SAP.
- Controlar las entregas y stock de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Controlar la entrega de Materias Primas, Insumos y EPP a Producción.
- Apoyar el proceso de selección, reclutamiento y contratación del personal de la planta.
- Mantener actualizadas las planillas de Producción de cada línea productiva de la planta.
- Enviar planillas de producción al Jefe Administrativo y Logística para calcular el bono de producción.
- Realizar trámites administrativos de la planta (renovación de patente, inspección del trabajo, COMPIN, ISAPRE)
- Apoyar actividades de bienestar del personal al interior de la planta.
- Realizar las rendiciones y remisiones de gastos de la planta.
- Administrar la red con el soporte de los computadores.
- Coordinar despacho a clientes, con empresa de transportes de productos terminados.
- Conocer todos los procedimientos asociados a la planta en relación a materias de calidad, seguridad y salud ocupacional y medioambientales.
- En caso de ausencia del Jefe de Administración y Logística, deberá cargar en sitio web los datos de muestreo de riles y enviar dicha información vía correo a la Superintendencia del Medio Ambiente.



**QUIMETAL®**

CULTIVAMOS UN COMPROMISO, COSECHAMOS CONFIANZA

#### V. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL CARGO

**Nivel Educativo:** Técnico administrativo o superior.

**Experiencia:** 2 años mínimo en cargos similares.

**Conocimientos Técnicos:**

- Dominio a nivel medio de software: Excel, Word y SAP.

#### VI. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

**Supervisado por:** Jefe de Administrativo y Logística.

**Supervisa a:** no aplica.

**Áreas de relación:**

- **Interna:** Producción Mininco, Gerente de Planta, Mantenimiento Mininco, Logística, Contabilidad y Recursos Humanos Planta Lonquén.
- **Externa:** Proveedores, Clientes.

#### VII. EQUIPO OTORGADO AL CARGO

Teléfono celular.



## Karen Rosario Aravena Gonzalez

---

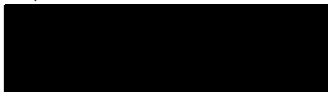
**De:** Ruth E. Monsalves García <[REDACTED]>  
**Enviado el:** jueves, 11 de febrero de 2016 11:01  
**Para:** Karen Rosario Aravena Gonzalez  
**CC:** Braulio Rodrigo Gonzalez Roa; Mauricio A. Gatica Flores  
**Asunto:** RE: Solicitud de informes

Estimada Karen

Buen día, como te comentaba, no podemos reimprimirlos ya que cambiamos el sistema de Qualisys a fin del año pasado, y ya no tenemos acceso al antiguo, la opción que nos queda es que Mauricio o Carolina los tengan en guardados en sus registros, pero ambos están de vacaciones, Mauricio llega mañana lo llamaré temprano para consultarle si los tiene,

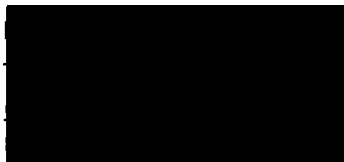
Saludos cordiales,

Ruth Monsalves Garcia  
Ejecutiva de Negocios - Laboratorio



**De:** Karen Rosario Aravena Gonzalez [mailto:[REDACTED]]  
**Enviado el:** jueves, 11 de febrero de 2016 9:44  
**Para:** Ruth E. Monsalves García; Mauricio A. Gatica Flores  
**CC:** Braulio Rodrigo Gonzalez Roa  
**Asunto:** Solicitud de informes  
**Importancia:** Alta

Estimada Ruth,  
Agradezco tu buena disposición, de acuerdo a lo conversado necesitamos obtener copia de los informes correspondientes a Julio y Octubre 2013 y Enero, Febrero y Junio 2014.  
Quedo atenta  
Saludos y gracias



Una empresa certificada ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001